
COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político sobre REACT-UE

Bruselas, 18 de noviembre de 2020

La Comisión ha acogido hoy con satisfacción el acuerdo político entre el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE en el Consejo sobre el **paquete de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)**. Este es el primer expediente de la política de cohesión para el que han concluido las negociaciones tripartitas, a la espera de la aprobación definitiva de los textos jurídicos por el Pleno del Parlamento Europeo y el Consejo.

Elisa **Ferreira**, la comisaria de Cohesión y Reformas, ha declarado: *«Celebro el acuerdo político de hoy sobre REACT-UE. «La política de cohesión ha estado desde el principio en el centro de la lucha contra la pandemia gracias a las Iniciativas de Inversión en Respuesta al Coronavirus. Esta nueva iniciativa supone un paso más para apoyar la recuperación de los Estados miembros, proporcionando financiación adicional que sirva de puente entre la primera respuesta de emergencia a la crisis y la recuperación a largo plazo de la economía apoyada por el periodo de programación 2021-2027. Estamos haciendo un gran esfuerzo para garantizar una recuperación justa y cohesionada».*

Con un importe que asciende a 47 500 millones de euros (50 500 millones de euros a precios corrientes), REACT-UE continuará y ampliará las medidas de respuesta a la crisis y de reparación de la crisis incluidas en los dos paquetes de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus \(IIRC y IIRC+\)](#), garantizando así que la recuperación económica y social en el contexto de la pandemia de coronavirus continúe sin problemas y sin interrupción.

Algunos de los principales elementos del compromiso alcanzado hoy son los siguientes:

1. **Flexibilidad total** para que los Estados miembros decidan el reparto de los recursos para el [Fondo Europeo de Desarrollo Regional](#), el [Fondo Social Europeo](#) (incluida la [Iniciativa de](#)

[Empleo Juvenil](#)) y el [Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas](#).

2. No hay un desglose predeterminado por categoría de regiones, para orientar los recursos **hacia donde más se necesitan**.
3. La posibilidad de **cofinanciar las operaciones por parte de la UE hasta el 100 %**.
4. La subvencionabilidad retroactiva de los gastos desde el 1 de febrero de 2020, que abarca tanto las operaciones finalizadas físicamente como las ejecutadas en su totalidad (siempre que hayan comenzado a partir del 1 de febrero de 2020), en continuidad con la IIRC y la IIRC+.
5. **La subvencionabilidad de los gastos finaliza el 31 de diciembre de 2023**, de conformidad con el marco legislativo 2014-2020.
6. La posibilidad de asignar recursos también a los **programas de cooperación transfronteriza** existentes en el marco del objetivo de cooperación territorial europea.
7. **La asignación del 70 % de las dotaciones nacionales en 2021, teniendo en cuenta los efectos socioeconómicos de la crisis**, incluido el nivel de desempleo juvenil y la prosperidad relativa de los Estados miembros; el 30 % restante para 2022 se calculará a finales de 2021 sobre la base de los últimos datos estadísticos.
8. De forma excepcional, **no habrá ningún desglose por categorías de regiones**. Los Estados miembros deben garantizar un equilibrio entre el apoyo a las necesidades de las zonas más afectadas por el impacto de la pandemia de COVID-19 y la necesidad de seguir centrándose en las regiones menos desarrolladas.
9. Por último, a fin de permitir una movilización fluida y rápida de las inversiones, **no se aplican a REACT-UE las condiciones ex ante, los requisitos de concentración temática y el marco de rendimiento**. La Comisión hará todo lo posible para aprobar los programas y las modificaciones de los programas en un plazo de 15 días hábiles a partir de su presentación.

Próximos pasos

El Reglamento sobre el marco financiero plurianual (MFP) y el Acuerdo Interinstitucional aprobado el 10 de noviembre de 2020 deben ahora ser adoptados formalmente por el Parlamento Europeo y el Consejo, dentro de sus cometidos y procedimientos respectivos. La dotación global de REACT-UE depende de las negociaciones globales sobre el MFP.

REACT-UE entrará en vigor el 1 de enero de 2021. Se espera que se presenten las primeras modificaciones de los programas y los nuevos

programas específicos para asignar los recursos adicionales en el primer trimestre de 2021.

Contexto

REACT-UE es una iniciativa que continúa y amplía la respuesta de la UE a la crisis del coronavirus y las medidas de reparación de la crisis aplicadas a través de los paquetes de medidas de la IIRC. Contribuirá a una recuperación de la economía que sea ecológica, digital y resiliente, añadiendo nuevos recursos adicionales a los programas existentes de la política de cohesión.

Más información

[Acción de la política de cohesión de la UE contra el coronavirus](#)

[Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus \(IIRC\) e Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus \(IIRC+\)](#)

[Plataforma de datos abiertos sobre la cohesión](#) y [Panel sobre la COVID-19](#)